REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS

Caracas, 20 de julio de 2026

Años: 216º y 167º

En virtud de haber sido designada Juez Suplente de este Tribunal, por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, de acuerdo a la comunicación N° CJ-161389 de fecha treinta y uno (31) de mayo de 2017 y juramentada en fecha nueve (09) de enero de 2018, por ante el Juez Rector Civil de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, me **ABOCO** al conocimiento de la causa a partir de la presente fecha.

Asimismo, SE ORDENA notificar a las partes del presente auto de conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de Procedimiento Civil, por medio de correo electrónico, para que comience a transcurrir el lapso de tres (3) días de despacho establecido en el artículo 90 *ejusdem*, y la causa continuará su curso en el estado en que se encuentra. Notifíquese a las partes. Es todo.-

LA JUEZ SUPLENTE,

LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LA SECRETARIA TEMPORAL

ALEXANDRA OSORIO SALAZAR

En esta misma fecha se cumplió con lo ordenado. Se remitió correo electrónico en las siguientes direcciones: miguel.reyes@estarseguros.com, cristina.mujica@clydeco.com.ve, damirca.prieto@clydeco.com.ve y rhungc@gmail.com.

LA SECRETARIA TEMPORAL

ALEXANDRA OSORIO SALAZAR

LFR/aos/ka.-
Expediente N° 2019-000916 (AP11-Z-2019-000013)
Cuaderno Principal N° 03

Escaneado con CamScanner